

REGLAMENTO DE LA ACCIÓN "BLACK NOVEMBER" I HOTMART 2026

Este reglamento contiene las reglas aplicables a la acción denominada "Black November 2026" ("Acción"), promovida por Hotmart, a través de **HOTMART LAUNCH PAD SPAIN SL**, con NIF B 87453221, EUID ES28065.081513163, y domicilio en Paseo de la Habana 9-11, Madrid y/o sus empresas controladas, controladoras o bajo control común ("Empresa").

1. Acción:

1.1. La Acción, promovida por Hotmart, tiene como objetivo incentivar el desarrollo de usuarios registrados y activos en la Empresa y consistirá en algunas mecánicas, las cuales son:

1.1.1. **Primera Mecánica (exclusiva para operaciones en Latam y Europa).** Consiste en la asignación de una Meta Individual a cada Participante y en la evaluación, durante el Periodo de Vigencia, de las ventas de los Productos realizadas por los Participantes y, en consecuencia, de la Facturación Neta generada en este periodo, y en la concesión de los Premios detallados en este instrumento a los Participantes que alcancen, como mínimo, el 100% (cien por ciento) del cumplimiento de su Meta Individual y la Facturación Mínima durante el Periodo de Evaluación ("Primera Mecánica").

1.1.2. **Segunda Mecánica.** Consiste en el establecimiento de un ranking de rendimiento basado en la Facturación Neta derivada de las Ventas Completas de los Participantes durante el Periodo de Contabilización de la Acción, el cual estará segmentado en 3 categorías para la operación España. Cada Participante será ubicado en 1 (una) Categoría de acuerdo con su momento de negocio en la Empresa. Para participar en esta mecánica, el usuario debe formar parte de la comunidad de WhatsApp correspondiente a su segmento dentro de las Comunidades Hotmart España. ("Segunda Mecánica").

1.1.3. **Tercera Mecánica.** Consiste en la evaluación y premiación de los 10 (diez) mejor posicionados en el ranking por Categoría para cada una de las tres operaciones (Brasil, Latam y Europa), durante el Periodo de Contabilización de la Acción, a partir de las mayores Facturaciones Netas. ("Tercera Mecánica")

1.1.4. **Cuarta Mecánica.** Consiste en la evaluación y premiación del Participante que obtenga, durante el Periodo de Contabilización de la Acción, la mayor Facturación Neta de todas las Categorías para cada una de las tres operaciones (Brasil, Latam y Europa) ("Cuarta Mecánica").

1.1.5. Los Premios de la Acción se otorgarán de acuerdo con la disponibilidad de los mismos en el Territorio Aplicable de cada Ganador, conforme a lo expuesto en las tablas presentes en el punto 6 a continuación. Además, los Ganadores deberán prestar atención a las condiciones de uso de los Premios, dispuestas en dicho punto.

1.2. La participación en la Acción es voluntaria, se realiza directamente a través de la Plataforma e implica el conocimiento de todos los términos y condiciones de este Reglamento, así como la conformidad para recibir comunicaciones sobre la Acción.

2. Definiciones:

2.1. Los siguientes términos, en este Reglamento, tendrán las siguientes definiciones:

- Categoría(s): significan las categorías en las que se encuentran los Participantes a efectos de asignación en el ranking y recepción de los Premios de la Segunda Mecánica de la Acción, dividiéndose en: Brasil (6D, 7D y 8D), Europa (5D, 6D y 7D) y Latam (Gold, Platinum, Titanium y Nova30). Las Categorías se definen según el momento de negocio del Participante en la Empresa y solo se comunicarán a los Ganadores en el momento del anuncio del resultado de la Segunda Mecánica. No es posible solicitar el cambio de Categoría por ningún motivo, incluyendo, entre otros, el incremento de la Facturación Neta durante la Acción.
- Fechas de Divulgación: significan las fechas de divulgación de los Ganadores, dispuestas en el punto 6.6 de este instrumento.
- Facturación Neta: significa los ingresos obtenidos por los Participantes a partir de las Ventas Completas de Productos registrados en la Plataforma durante el Periodo de Contabilización de la Acción. Dichos ingresos generados por el Participante se calculan de acuerdo con el precio de venta del/de los Producto(s) al consumidor final x el volumen de Producto(s) vendido(s), es decir, la cantidad total vendida deducidas las tarifas de la Empresa, comisiones, así como eventuales reembolsos, contracargos (chargebacks) y compras canceladas o expiradas.
- Facturación Mínima: significa, siguiendo los parámetros anteriores de contabilización, la necesidad de alcanzar la facturación mínima requerida para el cálculo de la meta personalizada, la cual se basa en el promedio de facturación de los últimos meses más el incremento (uplift) esperado para la campaña.
- Ganador(es): significa(n) (i) todo(s) el(los) Participante(s) que logre(n), en la fecha del Período de Contabilización, alcanzar el 100% (cien por ciento) de las Metas Individuales y de la Facturación Mínima a efectos de la Primera Mecánica; (ii) los 10 (diez) primeros Participantes del ranking de cada Categoría, a efectos de la Segunda Mecánica y de la Tercera Mecánica; y (iii) el Participante con la mayor Facturación Neta en toda la Acción, a efectos de la Cuarta Mecánica en cada una de nuestras operaciones (Brasil, Latam y Europa).
- Meta Individual: significa la meta de crecimiento individual definida por Hotmart para cada participante durante el Periodo de Vigencia de la Acción, para efectos de la Primera Mecánica. No será posible solicitar la modificación de la Meta Individual.
- Participantes: significan todos los Usuarios registrados y activos de la Empresa que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en el punto 4 a continuación.
- Periodo de Evaluación: significa, para la Primera, Segunda y Tercera Mecánica, respectivamente, el periodo de verificación del cumplimiento de las Metas Individuales de los Participantes y de la posición en el ranking de cada Categoría por parte de los Participantes, el cual se extenderá hasta el 14 de diciembre de 2026.
- Periodo de Contabilización: significa el periodo de ventas de los Productos de los Participantes que se contabilizará para la verificación de las Metas Individuales de los Participantes, para efectos de las Mecánicas.
- Periodo de Vigencia: significa el periodo total de vigencia de la Acción.

- Plataforma de la Empresa o Plataforma: significa tanto el sitio web hotmart.com y sus subdominios, como cualquier otro sitio web, interfaz o aplicación en la que la Empresa ponga a disposición sus recursos.
- Premio Base: significa el premio base otorgado a los Participantes por la inscripción en la Acción.
- Usuarios: significan los Creadores, Coproductores, Afiliados y Usuarios Híbridos (usuarios de la plataforma que combinen más de uno de los perfiles mencionados) de la Plataforma de la Empresa.
- Reglamento: significa todas las reglas y condiciones establecidas en este instrumento.
- Ventas Completas: significan las ventas completas de Productos registrados en la Plataforma, es decir, cuyos reembolsos y/o chargebacks no fueron solicitados por los clientes en el periodo permitido para reembolso y/o chargeback (elegido por el Participante).
- Territorios Aplicables: oficinas de Brasil, Latam y Europa.

3. Vigencia y Territorio:

3.1. La presente Acción está dirigida a los Participantes ubicados en los Territorios Aplicables y se llevará a cabo entre el 05/10/2026 y el 06/12/2026 ("Periodo de Vigencia").

3.2. El periodo de ventas de los Productos de los Participantes que se contabilizará a efectos de la verificación de los criterios de todas las Mecánicas de esta Acción comenzará el 05 de octubre de 2026 a las 09:00 h, hora de Brasilia (GMT-3), y finalizará el 06 de diciembre de 2026 a las 23:59 h, hora de Brasilia (GMT-3), considerándose únicamente la Facturación Neta generada durante dicho periodo ("Periodo de Contabilización"). Los Participantes reconocen y aceptan que, en caso de generarse Facturación Neta antes o después del Periodo de Contabilización, dichos montos no serán contabilizados para los fines de esta Acción.

4. Elegibilidad:

4.1. Estarán elegibles para participar en la Acción todos los usuarios activos y registrados en la Plataforma que cumplan con los siguientes requisitos ("Participantes"): (a) tener una cuenta registrada y activa en la Plataforma hasta el 30 de septiembre de 2026, excepto para las cuentas de la operación Europa, cuyo plazo de registro se extiende hasta el 31 de octubre de 2026, y para clientes de NB en proceso de migración a CS hasta el 3 de noviembre de 2026, quienes también serán debidamente integrados a la mecánica principal; (b) alcanzar el requisito de facturación mínima establecido por su respectiva BU (Business Unit); (c) contar con perfil de Creador, Coproductor, Afiliado o Usuario Híbrido.

4.1.1. Todos los productos vendidos en la cuenta de la Plataforma inscrita en la Acción, siempre que estén activos, sin ninguna objeción y/o solicitud de adecuación, y que respeten las reglas del presente Reglamento, son susceptibles de ser utilizados a efectos de contabilización de la Facturación Neta y participación en la Acción.

4.1.2. Queda expresamente prohibida la participación en la Acción de: (i) personas menores de 18 (dieciocho) años o menores de edad según la legislación aplicable de su país y (ii) empleados de la Empresa.

4.2. La participación en esta Acción implica el conocimiento y la total aceptación del presente Reglamento por parte del Participante, así como de los Términos de Uso de la Plataforma y de las Políticas vinculadas al mismo, incluyendo el conocimiento y la comprensión de la [Política de Privacidad](#), mediante la realización de su inscripción.

4.3. La Empresa se reserva el derecho de descalificar y/o excluir de la Acción, en cualquier momento, al Participante que, (i) directa o indirectamente, incumpla cualquiera de las cláusulas de este Reglamento, de los Términos de Uso de la Empresa y/o de cualquiera de las Políticas vinculadas al mismo, y/o (ii) sea considerado un riesgo, bajo cualquier aspecto, para la Empresa, a su exclusivo criterio.

5. Mecánica de la Acción:

5.1. Para los Participantes que ya han realizado ventas en la plataforma de Hotmart, la Acción consistirá en 4 (cuatro) Mecánicas, las cuales son:

5.1.1. La Primera Mecánica, restringida a las operaciones de Latam y Europa, consiste en el seguimiento y la evaluación del crecimiento de la Facturación Neta de los Participantes durante el Periodo de Contabilización, con el fin de otorgar determinados Premios, siempre que dichos Participantes alcancen el 100% (cien por ciento) de sus Metas Individuales y de la Facturación Mínima al finalizar el Periodo de Contabilización.

5.1.1.1. Las Metas Individuales serán calculadas y puestas a disposición de los Participantes en la Plataforma de la Empresa. Dichas Metas Individuales responderán a las siguientes variables: (i) moneda utilizada previamente por el Participante en la plataforma, siendo las opciones: dólar, euro y real, las cuales no podrán ser modificadas tras la elección inicial, y (ii) Facturación Neta histórica del Participante.

5.1.1.2. El criterio de evaluación para determinar a los Ganadores de la Acción será la Facturación Neta obtenida durante el Periodo de Contabilización, correspondiente al/los producto(s) registrado(s) por el Participante en la Plataforma, así como el cumplimiento del 100% (cien por ciento) de sus Metas Individuales durante dicho Periodo, respectivamente.

5.1.1.3. El cálculo de la Facturación Neta se realizará bajo la siguiente lógica: ingresos obtenidos por los Participantes a partir de las Ventas Completas de Productos registrados en la Plataforma, de acuerdo con el precio de venta del/de los producto(s) al consumidor final x el volumen de producto(s) vendido(s), es decir, la cantidad total vendida deducidas las tarifas de la Empresa, otras comisiones, así como eventuales reembolsos, contracargos (chargebacks) y compras canceladas o expiradas. El cálculo tomará en cuenta las ventas realizadas dentro del Periodo de Contabilización.

5.1.2. La Segunda Mecánica consistirá en el establecimiento de un ranking de desempeño basado en la Facturación Neta de los Participantes durante el Periodo de Contabilización de la Acción. A efectos de la presente Mecánica, los Participantes serán divididos en Categorías, cada una con un ranking exclusivo. Será premiado el primer clasificado del ranking de cada una de las 3 (tres) Categorías de Brasil, de las 3 (tres) Categorías de Europa y de las 4 (cuatro) Categorías de Latam, de conformidad con las reglas establecidas en el punto 7 siguiente. Para participar en esta mecánica en la operación de España, el usuario debe formar parte de la comunidad de WhatsApp correspondiente a su segmento dentro de las Comunidades Hotmart España.

5.1.3. La Tercera Mecánica, por su parte, se basará en el mismo ranking previsto en la cláusula anterior. A efectos de esta Mecánica, serán premiados los 10 (diez) Participantes mejor posicionados en el ranking de cada una de las 3 (tres) Categorías de Brasil, de las 3 (tres) Categorías de Europa y de las 4 (cuatro) Categorías de Latam, de conformidad con las reglas establecidas en el punto 7 siguiente.

5.1.4. La Cuarta Mecánica consistirá en la evaluación y premiación del Participante que obtenga, durante el Periodo de Contabilización de la Acción, la mayor Facturación Neta de todas las Categorías en cada operación (Brasil, Latam y Europa).

5.1.5. En caso de empate en la Facturación Neta y/o ranking entre Participantes de la misma Categoría (es decir, Participantes con Facturación Neta idéntica), se considerarán los siguientes criterios de desempate, en orden de prioridad: (a) mayor porcentaje de alcance en los tramos de cumplimiento de la Meta Individual; (b) menor tasa de reembolso sobre las ventas realizadas en el Periodo de Contabilización; y (c) menor tasa de contracargos (chargeback) sobre las ventas realizadas en el Periodo de Contabilización de la Acción.

5.2. Según los criterios que establezca Hotmart, los nuevos participantes, es decir, aquellos que aún no hayan realizado ventas en la Plataforma Hotmart hasta la fecha de hoy, tendrán una mecánica específica y contarán con puntos dobles para la Jornada Stars.

5.3. La Empresa podrá eliminar de la Acción a los Participantes que: (a) obtengan una tasa de reembolso igual o superior al 7.5% (siete punto cinco por ciento) de las ventas en el Periodo de Contabilización y/o (b) una tasa de contracargos (chargeback) igual o superior al 1% (uno por ciento) de las ventas en el Periodo de Contabilización.

6. Premios y Ganadores:

6.1. Para los Participantes, al momento de la inscripción en la Acción, se les otorgará alguno de los siguientes Premios Base, a saber:

PRIMERA MECÁNICA		
PREMIO BASE		
PREMIO	DISPONIBILIDAD	VALIDEZ Y CONDICIONES DE USO
1. CONTABILIZACIÓN DE RENDIMIENTO DOBLE PARA EL RANKING STARS 2026	Todos los Territorios Aplicables	Únicamente a efectos de contabilización interna del Participante en el track STARS 2026, las ventas realizadas en octubre, noviembre y diciembre valdrán el doble*. *Este valor doble no se reflejará en ningún pago al Ganador, saldo en la cuenta, informes de la Plataforma, contabilización en el track Legacy de Hotmart Journey ni en ningún otro medio relacionado con valores o pagos dentro de la Plataforma.

6.2. Primera Mecánica (exclusivo para las operaciones Latam y Europa): Se considerarán Ganadores de la Primera Mecánica de la Acción todos los Participantes que alcancen el 100% (cien por ciento) de sus Metas Individuales durante el Periodo de Contabilización.

PREMIO BASE		
PREMIO	DISPONIBILIDAD	VALIDEZ Y CONDICIONES DE USO
1. INSIGNIA DIGITAL	Latam y Europa	El ganador que alcance o supere su meta recibirá una insignia digital reconociendo su logro.
2. PREMIOS ADICIONALES POR CATEGORÍA	EUROPA	5D: Descuento en 2 entradas para Hotmart FIRE (Belo Horizonte) o Hotmart FIRE Sessions (Bogotá) y acceso a ManyChat por 3 meses 6D: Descuento en 2 entradas para Hotmart FIRE (Belo Horizonte) o Hotmart FIRE Sessions (Bogotá), acceso a ManyChat por 3 meses y evento online exclusivo. 7D: Descuento en 2 entradas para Hotmart FIRE (Belo Horizonte) o Hotmart FIRE Sessions (Bogotá), acceso a ManyChat por 3 meses, evento online exclusivo y participación en contenido para el canal de Youtube Hotmart - Español.

6.3. Segunda Mecánica: Los Premios correspondientes a la presente Acción se otorgarán a los Ganadores, según se indica a continuación, de acuerdo con la disponibilidad en el Territorio Aplicable del Ganador y demás condiciones de uso:

SEGUNDA MECÁNICA		
PREMIO BASE		
PREMIO	DISPONIBILIDAD	VALIDEZ Y CONDICIONES DE USO
1. 1 (UNA) PLACA DE RECONOCIMIENTO	Todos los Territorios Aplicables	El ganador de cada categoría en cada región recibirá una placa conmemorativa en reconocimiento de su logro. Queda excluido el ganador de la placa Supreme, por haber sido ya premiado. Los clientes no residentes en Brasil deberán retirar la placa en las oficinas de Hotmart. Para los clientes residentes en Brasil, la entrega se realizará en el domicilio acordado. *La entrega de los artículos está sujeta a la cantidad y duración de las existencias. La empresa se reserva el derecho de dar por terminado el envío de los artículos, sin previo aviso, en caso de que se agoten las existencias.
2. 1 (UN) KIT EXCLUSIVO HOTMART	Todos los Territorios Aplicables	Los Ganadores recibirán un kit exclusivo con artículos de premiación por su logro. La entrega de los kits se coordinará entre los ganadores y los representantes de Hotmart.
3. PARTICIPACIÓN EN CANALES OFICIALES DE HOTMART	Todos los Territorios Aplicables	Los ganadores participarán en programas que formarán parte de los canales oficiales de Hotmart (ej.: Hotmart Cast). La programación debe acordarse entre los ganadores y los representantes de Hotmart.
4. ENTRADAS FIRE Y FIRE SESSIONS	Todos los Territorios Aplicables	Cada ganador recibirá un par de pases de cortesía para el Fire (GUEST) y para el Fire Sessions (acceso VIP). Los ganadores y sus acompañantes de Brasil recibirán un beneficio de viaje para el Fire Sessions por un monto límite de hasta USD 1.200. Los ganadores de Europa recibirán un beneficio de viaje en turista (no aplicable para acompañantes).
5. PREMIOS ADICIONALES POR CATEGORÍA	EUROPA	5D: Mentoría 1:1 con un referente 7D; 6D: Mentoría 1:1 con un referente 7D y participación como experto(a) en sesión online para las Comunidades de Europa; 7D: Asistencia a Nova 30 (2027), 1 viaje para una persona a Nova 30 (vuelo en turista + hotel+ seguro de viaje) y participación como experto(a) en sesión online para las Comunidades de Europa

6.3. Tercera Mecánica: Serán considerados Ganadores de la Tercera Mecánica de la Acción los 10 (diez) Participantes que obtengan la mayor Facturación Neta en cada una de las operaciones (Brasil, Latam y Europa) al finalizar el Período de Contabilización. El Premio otorgado a los Ganadores de la Tercera Mecánica será el siguiente:

TERCERA MECÁNICA		
PREMIO	DISPONIBILIDAD	VALIDEZ Y CONDICIONES DE USO
1. INSIGNIA FÍSICA	Todos los Territorios Aplicables	Los mejor posicionados en los rankings locales obtendrán una insignia física. Los Ganadores residentes en Brasil recibirán la insignia en el domicilio acordado. Los Ganadores de Latam y Europa deberán retirarla en las oficinas de Hotmart.

2. PREMIOS ADICIONALES POR CATEGORÍA	EUROPA	Los mejor posicionados de Europa recibirán según su categoría: 5D: Badge digital Black November y acceso a evento 6D. 6D: Badge digital Black November, 1 entrada VIP para Hotmart FIRE (Belo Horizonte) o general para Hotmart FIRE Sessions (Bogotá) y acceso a evento 7D. 7D: Badge digital Black November y 2 entradas VIP para Hotmart FIRE (Belo Horizonte) o general para Hotmart FIRE Sessions (Bogotá).
--------------------------------------	--------	---

6.4. Cuarta Mecánica: Se considerará Ganador de la Cuarta Mecánica de la Acción al Participante que obtenga la mayor Facturación Neta en cada una de las operaciones (Brasil, Latam y Europa) al finalizar el Periodo de Contabilización. El Premio otorgado al Ganador de la Cuarta Mecánica será el siguiente:

CUARTA MECÁNICA		
PREMIO	DISPONIBILIDAD	VALIDEZ Y CONDICIONES DE USO
1. SUPREME OF BLACK NOVEMBER 2026	Todos los Territorios Aplicables	Placa conmemorativa especial para quien obtenga el mayor resultado en facturación por región. Los Ganadores residentes en Brasil recibirán la placa en el domicilio acordado. Los Ganadores de Latam y Europa deberán retirarla en las oficinas de Hotmart.
2. 1 (UN) KIT EXCLUSIVO HOTMART	Todos los Territorios Aplicables	Los Ganadores recibirán un kit exclusivo que incluye una chaqueta y artículos de premiación por su logro. La entrega de los kits se coordinará entre los ganadores y los representantes de Hotmart.
3. PARTICIPACIÓN EN CANALES OFICIALES DE HOTMART	Todos los Territorios Aplicables	Los ganadores participarán en programas que formarán parte de los canales oficiales de Hotmart (ej.: minidocumental). La programación debe acordarse entre los ganadores y los representantes de Hotmart.
4. ENTRADAS FIRE Y FIRE SESSIONS	Todos los Territorios Aplicables	Cada ganador recibirá un par de pases de cortesía para el Fire (Guest) y para el Fire Sessions (acceso VIP). Los ganadores y sus acompañantes de Brasil recibirán un beneficio de viaje para el Fire Sessions por un monto límite de hasta USD 1.800. Los ganadores de Latam recibirán un beneficio de viaje (billete clase económica) válido únicamente para el ganador (no para el acompañante) hacia uno de los dos destinos (Belo Horizonte o Bogotá). Los ganadores de Europa recibirán un beneficio de viaje (billete clase económica) válido para el ganador y su acompañante hacia uno de los dos destinos (Belo Horizonte o Bogotá).

6.5. Todos los Premios de esta Acción son individuales y unitarios, es decir, solo se concederá 1 (un) Premio de cada tipo por cuenta registrada en la Acción (para cada Mecánica a la que el Participante sea elegible), y son acumulables, siendo el único no acumulable el Black Supreme.

6.6. Todos los Premios que consistan en artículos físicos en esta Acción requieren el envío de la dirección completa a la Empresa, a fin de hacer posible la logística de entrega. Los Ganadores deberán remitir dicha información a través de la plataforma de la Acción o por correo electrónico antes del 31 de enero de 2027, bajo pena de perder el derecho a recibir dichos Premios. Hotmart no se hará responsable de la entrega de los Premios si las direcciones no están correctamente completadas.

6.7. El anuncio de los Ganadores de todas las Mecánicas de la Acción, y en consecuencia de sus respectivos Premios, se realizará a partir del 15 de diciembre de 2026, por correo electrónico o WhatsApp a los Ganadores, así como en el Panel de la Acción dentro de la Plataforma. La fecha límite para la divulgación de todos los Premios de estas Mecánicas es el 31 de enero de 2027 ("Fechas de Divulgación").

7. Responsabilidades de la Empresa:

7.1. Es responsabilidad exclusiva de cada Participante suministrar información correcta, completa y verídica al momento del

registro en la Acción, dado que estos datos se utilizarán para la identificación del Participante y la eventual entrega del Premio. De este modo, la Empresa no se responsabilizará por datos incorrectos, incompletos y/o falsos informados por el Participante, ni si, por tal motivo, se ve imposibilitada de contactar al Ganador y/o efectuar la entrega del Premio. Corresponde a los Participantes la verificación periódica de sus llamadas o mensajes recibidos por teléfono y/o correo electrónico respecto a su condición de contemplado.

7.2. La responsabilidad de la Empresa frente a los Participantes finaliza en el momento de la entrega del Premio, incluyendo (pero sin limitarse a) lo relativo a vicios, defectos y/o problemas del mismo, así como en lo respectivo a la forma de uso del Premio.

8. Obligación de Registro de la Experiencia y de Difusión del Evento:

8.1. La persona ganadora del premio de viaje a los eventos Hotmart FIRE y Hotmart FIRE Sessions deberá compartir su experiencia en el evento a través de la red social Instagram®, con al menos: (a) la publicación de tres (3) stories durante el evento; y (b) una (1) publicación en su feed, en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas desde la finalización del evento, que deberá publicarse en colaboración con el canal @hotmart.spain. El ganador del premio de viaje deberá disponer de una cuenta activa en Instagram en el momento del evento para poder cumplir con esta obligación; si no dispusiera de ella, deberá crearla antes del viaje.

8.2. Asimismo, la persona ganadora autoriza expresamente a Hotmart a republicar, compartir y/o utilizar las historias (stories) y publicaciones en el feed realizadas en el marco de dicha obligación en sus canales oficiales y en campañas de marketing o promoción, sin que ello genere derecho a compensación o remuneración adicional alguna.

9. Disposiciones Generales:

9.1. No tendrán derecho al Premio los Ganadores que no cumplan con los requisitos previstos en este Reglamento o que realicen o intenten realizar actos fraudulentos o de violación a este Reglamento. Se considera fraude, a efectos de este punto, la obtención de ventajas y/o beneficios de forma ilícita.

9.2. El Participante otorga a la Empresa la autorización para el uso de su imagen, voz y/o testimonios relacionados con su participación en la Acción, los cuales podrán ser divulgados en campañas internas y/o externas, incluyendo la difusión de videos y/o fotografías editadas en las redes sociales de la empresa, tales como *Facebook*, *Instagram*, *Twitter*, *sitios web* y todo tipo de medio digital existente o por existir por tiempo indeterminado en todo el territorio nacional y/o internacional. La cesión del uso de imagen y/o voz no constituye ningún tipo de derecho o beneficio para el Participante, pudiendo o no ser utilizados por la Empresa.

9.3. Los Participantes se obligan a guardar estricto secreto y confidencialidad total y absoluta sobre el objeto de este Reglamento y de la Acción, así como sobre toda la información, datos y documentos eventualmente compartidos con motivo del presente instrumento, comprometiéndose además a no revelar, divulgar, difundir, publicar, hacer públicas o, de cualquier otra forma, reproducir, total o parcialmente, cualquier información relacionada, directa o indirectamente, con este instrumento a terceros, salvo autorización expresa por escrito de la otra parte, debiendo prevalecer dicha condición de confidencialidad aun después de finalizada esta Acción.

9.3.1. Los Participantes, por medio de este instrumento, reconocen y aceptan que no habrá divulgación de lista y/o ranking de rendimiento relacionados con la presente Acción. La comunicación con los Ganadores se realizará exclusivamente a través del correo electrónico y en la Plataforma en las fechas indicadas anteriormente.

9.4. La Empresa también se reserva el derecho de, en cualquier momento, previo aviso, modificar los criterios de la Acción, añadir o alterar los Premios y/o determinar su finalización, a su exclusivo criterio y/o en caso de constatar fraude, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de su control que suponga un riesgo para la Acción. Si la Empresa modifica, cancela o suspende la Acción, la empresa no incurrirá en ninguna responsabilidad como consecuencia de dichas acciones, entendiéndose, asimismo, que la Empresa no será responsable frente a ningún Participante por ningún gasto o daño, ya sea especial, directo, indirecto y/o incidental ocasionado.

9.5. Al participar en esta Acción, en los términos de este Reglamento, los Participantes son conscientes de que la Empresa podrá utilizar y compartir los datos facilitados para los fines necesarios para la correcta realización y conclusión de esta Acción, así como para eventuales contactos con los Participantes, de conformidad con la legislación aplicable.

9.6. Al participar en la Acción, los Participantes también quedan sujetos a todos los [Términos de Uso y Políticas de la Empresa](#).

9.7. Se aplica a la Acción la legislación española en todas y cada una de las disputas que se deriven de su ejecución y/o de este Reglamento, incluyendo, entre otros, su divulgación, desarrollo, participación y premiación. El Foro exclusivo de elección de las partes para la resolución de conflictos derivados de este Reglamento es el de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, España.